



Secretaría Técnica



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

SUBCOMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

¿QUÉ HACE?

En el marco del Subcomité Técnico de Indemnización Administrativa, se desarrolla la medida de reparación de carácter económico, -la indemnización administrativa-, la misma no comprende la totalidad de los perjuicios, es una compensación que el Estado entrega a las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta la naturaleza y el impacto del hecho victimizante, el daño causado y el estado de vulnerabilidad actual de la víctima, desde un enfoque diferencial y, con observancia de los principios de progresividad y gradualidad.

¿QUÉ ENTIDADES LO CONFORMAN?

- Unidad para las Víctimas
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Contraloría General de la Republica
- Dirección para la acción integral contra minas antipersona
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación - DNP
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Departamento para la Prosperidad Social
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Banco de desarrollo empresarial y comercio exterior de Colombia
- Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario -Finagro -
- Fondo Nacional de Ahorro
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Educación Nacional
- Instituto Colombiano de Crédito y Estudios en el Exterior - Icetex -
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Instituto de Desarrollo Rural -INCODER-
- Banco Agrario de Colombia

También hacen parte del Subcomité dos representantes de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas.

PRINCIPALES LOGROS DEL SUBCOMITÉ 2012 - 2015

- Construcción del protocolo de entrega de la indemnización en el marco de los decretos étnicos.
- Definición del protocolo para abordar comunidades étnicas y con enfoque diferencial para la inversión adecuada, desde el enfoque colectivo e individual.
- Diseño de la ruta para entrega de indemnización para población desplazada.
- Elaboración del protocolo de entrega de indemnización.
- Gestión para la expedición de la resolución "Por medio de la cual se expiden los criterios para la determinación de la indemnización por vía administrativa para sujetos colectivos pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, Comunidades y Pueblos Indígenas y Pueblo Rrom".
- Decreto 1377 del 22 de julio de 2014 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto 4800 de 2011 en lo concerniente a la medida de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos aspectos de retomo y reubicación y se dictan otras disposiciones".
- Concertación del proyecto de resolución sobre lineamientos, criterios y tablas de valoración para la determinación de la indemnización por vía administrativa.

- Construcción de lineamientos de enfoque de Niñas, Niños y Adolescentes para el Programa de Acompañamiento.
- Ajuste de la metodología de educación financiera para adolescentes.
- Diseño de la metodología de educación financiera para afrodescendientes.
- Definición de acuerdos para focalización de oferta en las 4 líneas de inversión del programa de acompañamiento a partir de acuerdos para focalización de oferta con: (i) Ministerio de Comercio Industria y Turismo con: micro franquicias y ruedas sociales de negocios (ii) Organizaciones Solidarias: fortalecimiento y creación (iii) Ministerio de Vivienda con proyectos de oferta social del Estado (iv) Otros: Departamento para la Prosperidad Social, Incoder, Fondo Nacional de Ahorro.

ESTRATEGIA TODOS SOMOS SISTEMA 2014 -2015

Fortaleció las instancias de coordinación y asistió técnicamente a los departamentos de Atlántico, Antioquia, Meta y Valle del Cauca. Se abordaron las siguientes temáticas:

- Dinámica operativa del Subcomité Técnico de Indemnización Administrativa y las líneas del POA relacionadas con la indemnización, haciendo énfasis en las resoluciones 223 y 1006 de 2013 y en el Decreto 1377 de 2014.
- Lineamientos del Programa de Acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos de la indemnización del nivel nacional haciendo énfasis en los resultados y avances logrados en cada una de estas.
- Cuatro mesas de trabajo (temas transversales, proyectos productivos, vivienda y educación) con el objetivo de analizar las experiencias territoriales, barreras de acceso y propuestas para superar las dificultades identificadas. De la misma manera se propició el establecimiento de acuerdos.
- Explicación de la ruta de reparación para desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes, así como para los sujetos de reparación colectiva étnicos y no étnicos.
- "Entrelazando".



RETOS 2016

- Reglamentación y puesta en marcha de las mesas temáticas de Vivienda e Inmuebles Rurales, Proyectos Productivos y Educación.
- Garantizar la participación de todas las entidades que conforman el Subcomité en las sesiones plenarios.
- Divulgar la oferta de las entidades que participan en el Subcomité por medio de los representantes de las víctimas.

NUESTRAS PUBLICACIONES

- Cartilla "La Indemnización Administrativa a las Víctimas del Conflicto Armado. ¿Qué es, cómo se entrega y a quién?".
- Plegable "Programa de acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos. ¿Ya pensaste en qué vas a invertir tu indemnización?".